

ACTA N° 26/2020 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día diecisiete de septiembre, año dos mil veinte, reunidos para celebrar sesión. Presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, licenciado René Mauricio Mendoza, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciado Nelson Alexander Yanes Iraheta, y señor Jorge Alberto Castro Reyes, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola y señor Yonatan Francisco Ramírez López, por parte de los Ministerios de: Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial; así también la profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también, la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva.

DESARROLLO: I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios,

incluyendo al Presidente, cumpliéndose lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. **II. APROBACION DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por unanimidad, quedando de la siguiente forma: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 25/2020, de fecha 10 de septiembre de 2020. IV. Informes: 1. Presentación propuesta técnica para mejoramiento de las comunicaciones en INPEP. 2. Presentación del proceso de contratación de consultoría del análisis de la carga laboral y reestructuración de puestos. V. Varios. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 25/2020, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.** Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. **IV. INFORMES: 1. PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA PARA MEJORAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EN INPEP.** El Director Presidente informó, que en relación a este punto, tal como se les manifestó en una de las reuniones anteriores, existen inconvenientes con la atención de las llamadas telefónicas que realizan los usuarios, por lo que a efecto de mejorar el servicio, se ha preparado una propuesta técnica, que se les presenta este día, y se refiere a la adquisición de una planta telefónica; solicitando al Pleno que se permita el ingreso a la sala, de las personas que realizarán la presentación correspondiente. La Subgerente Administrativa, licenciada Deysi Nohemí Ramírez, inició informando que la propuesta en referencia ha sido elaborada en conjunto con la Subgerencia de Informática, y tiene como objetivo modernizar los sistemas de telefonía, para brindar un servicio eficiente de atención a los usuarios internos y externos de la Institución, lo cual conlleva al cambio de la planta actual (análoga) por una nueva planta telefónica de voz IP, que posee una interfaz de configuración basada en web y que permite un fácil mantenimiento y ajuste de la central telefónica, expresando que la parte técnica sobre dicha planta la presentará el ingeniero Oscar Santos, quien es el que ha elaborado las especificaciones técnicas de la misma; el referido profesional, procedió a informar que se ha analizado la tecnología SIP y lo que se pretende es que la telefonía sea más unificada y se pueda movilizar, ya que ésta viajará a través de la internet e intranet, permitirá también que las llamadas se realicen por medio de voz, vídeo llamadas y transferencia de datos; informando además, que el esquema que se pretende realizar en el Instituto, es instalar una central telefónica en las oficinas centrales, colocando equipos, que contendrán un software en las computadoras

para poder recibir llamadas, también mencionó que a través de internet se podrán colocar extensiones en las oficinas departamentales, y se realizarán configuraciones en los celulares para que puedan recibir, realizar y desviar llamadas; en el caso del personal que está trabajando a distancia, expresó que se les realizarán configuraciones e instalaciones del softphone para que puedan recibir las llamadas y al final se tendrá un call center implementado con personal que estará en diferentes ubicaciones; informando también el Ingeniero Santos, que la planta a obtener es modelo IP PBX UCM6510 con la que se puede soportar hasta 2000 registros de terminales SIP y hasta 200 llamadas simultáneas, así como video llamadas. La Licenciada Ramírez, continuó con la explicación sobre la inversión, informando que la planta telefónica de voz IP, se ha cotizado en el mercado por \$2,696.00, más un costo único de instalación de \$350.00. La compra del servicio comprende un enlace E 1 con tecnología SIP, incluye 60 licencias para llamadas simultáneas, y un servicio de octubre a diciembre 2020 por el costo de \$236.00 mensual, y por un plazo de 3 meses que hace un monto de \$708.00, más el enlace de datos con capacidad de 30 Mb que es por un costo de \$590.00 mensual, haciendo un total de \$1,770.00, por el período de tres meses de octubre a diciembre de 2020, lo que hace un total de la inversión estimado de \$5,524.00; explicando también la Licenciada Ramírez, los beneficios que se obtendrían con la nueva planta telefónica, siendo la recomendación que en vista de la alta demanda de llamadas en tiempos de la pandemia por COVID 19 y a efecto de prestar un mejor servicio a la población pensionada, cotizante y la población en general, es urgente mejorar el servicio telefónico vital de la institución y cambiar a la tecnología de voz IP, la cual da solución pronta a los requerimientos de las distintas áreas, que son más demandadas por los usuarios en cuestión de consultas; y, a nivel interno se solventaría el problema del cableado. Finalizada la presentación, la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, manifestó que está de acuerdo con la adquisición de la Planta telefónica, ya que existen bastantes problemas con respecto a las llamadas telefónicas, y que es bueno que el Instituto se modernice. La licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, consultó si ya se tiene identificado de donde obtendrán los fondos y cuanto serían los recursos para el próximo año y si ya están contemplados en el presupuesto presentado, a lo que la licenciada Ramírez manifestó que en el presente año, para la adquisición de la planta se asignarán recursos del rubro de inversiones en mobiliario y equipo, y para los servicios de enlace digital, del rubro de comunicaciones, expresando que para el próximo año 2021, se hará la

adquisición del servicio para todo el año. La Junta Directiva dio por recibida la presentación de propuesta técnica para mejoramiento de las comunicaciones en INPEP. 2. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DEL ANÁLISIS DE LA CARGA LABORAL Y REESTRUCTURACIÓN DE PUESTOS. La Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, realizó la presentación del proceso de contratación de consultoría del análisis de la carga laboral y reestructuración de puestos, informando que este tema ya se había abordado con algunos directores en la comisión Ad-hoc, manifestando que se hizo un análisis para ver de qué manera se podía abordar la problemática que hay en cuanto a la estructura organizativa del INPEP, ya que ha crecido y los servicios han ido cambiando, conforme las modificaciones de las leyes, además que algunas áreas se han quedado estáticas, por lo que es propicio que una consultoría efectúe el estudio de la problemática, como son: carga laboral, manuales y descriptores de puestos desactualizados, así como el Manual de Organización, conforme a las modificaciones que se realicen a la estructura organizativa, siendo las especificaciones técnicas para la consultoría las siguientes: 1. Realizar un diagnóstico de la situación actual del INPEP, en cuanto a la estructura organizativa, descriptores de puestos, cargas de trabajo y evaluación de cada puesto funcional. 2 Analizar y revisar aproximadamente 145 puestos de trabajo. 3. Entrevistar en sus lugares de trabajo, a empleados que se encuentran laborando de manera presencial, tomando el tiempo real de las funciones que ejecuta; y para las entrevistas de los empleados que se encuentra laborando desde casa, la empresa deberá determinar y presentar en la oferta, la metodología a utilizar. 4. Actualizar el Manual de Descripción de Puestos. 5. Actualizar el Manual de Organización. 6. Evaluar cada uno de los puestos de trabajo, según las funciones asignadas. 7. Realizar una comparación salarial con otras instituciones gubernamentales con similar rubro al del INPEP. 8. Realizar una presentación inicial donde explicará la ejecución del proyecto, así como una final, para presentar el informe de la situación actual, propuestas y recomendaciones. También informó, que los entregables que realizará la empresa serán: 1. Plan de Trabajo donde se plantee de manera clara la metodología e instrumentos a utilizar y el cronograma de trabajo, siendo el tiempo de entrega 5 días calendario después de la orden de inicio aprobada por el Administrador del Contrato. 2. Informe de comparación salarial con otras instituciones. 3. Informe de la evaluación de carga laboral y diagnóstico de la situación actual por cada área. 4. Manual de Descripción de Puestos. 5. Manual de Organización. 6. Propuesta de estructura

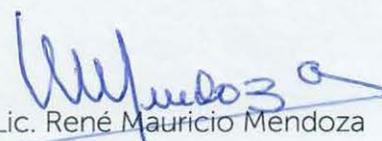
organizativa. y 7. Valoración de puestos de trabajo del INPEP. Informando además, que una vez adjudicada la empresa, el INPEP entregará toda la información necesaria que se requiera para su ejecución, la empresa firmará una carta compromiso de confidencialidad de toda la información que requiera para su ejecución; deberá tomar las medidas necesarias debido a la pandemia del COVID-19, para realizar las entrevistas presenciales a los trabajadores, y deberá recomendar los puestos que se pueden considerar para la modalidad de trabajo en casa. Finalizando la presentación, mencionando que para la ejecución de la consultoría se han considerado NOVENTA (90) días calendario, a partir de la orden de inicio dada por el Administrador del Contrato y el monto adjudicado es de \$8,500.00. Finalizada la presentación el Director Presidente manifestó que se tomó la decisión de presentar este informe al Pleno, ya que es un tema que se ha venido analizando con el propósito de mejorar la estructura organizativa del INPEP. El Licenciado René Mauricio Mendoza, preguntó si es únicamente un informe o es una solicitud para aprobación de la Junta Directiva, a lo que la licenciada Ramírez, manifestó que únicamente es para conocimiento de la Junta Directiva, ya que por el monto que se contrataría no requiere autorización de la Junta, sino de la Gerencia. La Junta Directiva dio por recibida la presentación sobre el proceso de contratación de consultoría del análisis de la carga laboral y reestructuración de puestos. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las once horas con cinco minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil veinte.



Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
Presidente



Licda. Karla Patricia Sandoval de Sosa
Directora Propietaria



Lic. René Mauricio Mendoza
Director Propietario

Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria

Lic. Nelson Alexander Yanes Iraheta
Director Propietario

Sr. Jorge Alberto Castro Reyes
Director Propietario

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente

Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola
Directora Suplente

Sr. Yonatan Francisco Ramírez López
Director Suplente

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores
Secretaria de Junta Directiva.

